

de Información y Turismo, referente a reconocimiento y pago de derechos de propiedad intelectual, posteriormente ampliada contra Orden de este Departamento de 24 de julio de 1961, designando una Comisión para gestionar con dicha Sociedad de Autores la celebración de un Convenio, se ha dictado sentencia de 19 de enero de 1963, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto, a nombre de la Sociedad General de Autores de España, contra la desestimación tácita en virtud de silencio administrativo de la petición formulada por la expresada Sociedad al señor Ministro de Información y Turismo con fecha 3 de enero de 1961, la Orden de 24 de julio de 1961 del propio Departamento ministerial y la denegación tácita del recurso de reposición deducido contra la citada Orden, todas relativas al abono de derechos de autor por las Emisoras de Radio Nacional y de Televisión; sin hacer expresa declaración de costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y 105 a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1963.—P. D., Cabanillas Gallas.

Imo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la adquisición de orfebrería y cubertería.

Siendo necesario adquirir efectos de orfebrería y cubertería para la reposición de los alojamientos en explotación, propiedad del Estado y con destino al almacén de este Organismo, se hace público a los proveedores que pueda interesar acudir a este concurso formulen sus ofertas en sobre cerrado, en el que harán constar la finalidad del concurso, al ilustrísimo señor Director de Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, planta sexta, Madrid, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas legales y administrativas que estarán de manifiesto durante ellos en la Secretaría de la Dirección antes citada, así como la relación y muestras de los efectos que se solicitan, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Los gastos que ocasione este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Director.—1.963.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para «Reforma de los cuartos de baño y dormitorios del albergue de carretera de Aranda de Duero (Burgos)».

En la Secretaría de la citada Administración Turística Española y en la Delegación Provincial del Ministerio en Burgos podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Secretaría por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en la referida Secretaría de la Administración Turística Española antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Burgos, dirigidas al ilustrísimo señor Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de número de profesión, en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de abril de 1963.—2.065.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de pavimentación de la calzada izquierda de la avenida de Sancho el Sabio, segundo tramo.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calzada izquierda de la avenida de Sancho el Sabio, segundo tramo.

Tipo: 688.044,82 pesetas

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 29 de abril de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.093.